



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TÍTULO DEL ENSAYO

GESTIÓN SOCIAL Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA
NATURALEZA EN LA CUENCA DEL RÍO DULCEPAMBA,
CANTÓN CHILLANES

AUTOR

HERNÁNDEZ PACHECO DIEGO JOAQUÍN

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
GRADO ACADÉMICO EN MAGÍSTER EN GESTIÓN SOCIAL Y
DESARROLLO MENCIÓN DESARROLLO LOCAL

TUTOR

LIC. ROLANDO MEDINA PEÑA. PHD

CHILLANES, ECUADOR

AÑO 2026



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TRIBUNAL DE GRADO

Los suscritos calificadores, aprueban el presente trabajo de titulación, el mismo que ha sido elaborado de conformidad con las disposiciones emitidas por el Instituto de Postgrado de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

**Acui. Mario Urgiles Pineda, PhD.
COORDINADOR DEL PROGRAMA**

**Lic. Rolando Medina Peña. PhD
TUTOR**

**Lic. Ángel Matamoros Davalos, PhD.
ESPECIALISTA 1**

**Dra. Sandra Andino Espinoza, Mgtr.
ESPECIALISTA 2**

**Ab. María Rivera González, Mgtr.
SECRETARIA GENERAL
UPSE**



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

CERTIFICACIÓN:

Certifico que luego de haber dirigido científica y técnicamente el desarrollo y estructura final del trabajo, este cumple y se ajusta a los estándares académicos, razón por el cual apruebo en todas sus partes el presente trabajo de titulación que fue realizado en su totalidad por **Diego Joaquín Hernández Pacheco** como requerimiento para la obtención del título de Magíster en Derecho Procesal.

Atentamente,

Lic. Rolando Medina Peña. PhD
C.I.0959655465
TUTOR



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD INSTITUTO DE
POSTGRADO**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Hernández Pacheco Diego Joaquín**

DECLARO QUE:

El trabajo de Titulación, Gestión social y defensa de los derechos de la naturaleza en la cuenca del río Dulcepamba, cantón Chillanes previo a la obtención del título en Magíster en Gestión social y desarrollo con mención desarrollo local, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Santa Elena, a los 30 días del mes de noviembre de año 2025

Ab. Hernández Pacheco Diego Joaquín
C.I. 0202209805
AUTOR



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD INSTITUTO DE
POSTGRADO

AUTORIZACIÓN

Yo, Hernández Pacheco Diego Joaquín

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Estatal Península de Santa Elena, para que haga de este trabajo de titulación o parte de él, un documento disponible para su lectura consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de la investigación con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este informe de investigación dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.

Santa Elena, a los 30 días del mes de noviembre de año 2025

Ab. Hernández Pacheco Diego Joaquín

C.I. 0202209805

AUTOR



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

CERTIFICACIÓN DE ANTIPLAGIO

Certifico que después de revisar el documento final del trabajo de titulación denominado Gestión social y defensa de los derechos de la naturaleza en la cuenca del río Dulcepamba, cantón Chillanes, presentado por el estudiante, Ab. Hernández Pacheco Diego Joaquín fue enviado al Sistema Antiplagio COMPILATIO, presentando un porcentaje de similitud correspondiente al 4%, por lo que se aprueba el trabajo para que continúe con el proceso de titulación.



Lic. Rolando Medina Peña. PhD
C.I. 0959655465
TUTOR

AGRADECIMIENTO

Agradezco profundamente a la **Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE)** por abrirme las puertas hacia un crecimiento académico y profesional que ha transformado mi visión sobre la gestión social y el desarrollo humano.

Mi reconocimiento a los docentes del programa, cuyo compromiso y dedicación han enriquecido cada etapa de este proceso formativo, así como a mis compañeros, con quienes compartí aprendizajes, retos y experiencias significativas.

Agradezco también a todas las personas que, de diversas maneras, aportaron a este camino de esfuerzo y superación. Finalmente, me agradezco a mí mismo, **Diego Hernández Pacheco**, por la disciplina, la constancia y la fuerza con las que he enfrentado cada desafío. Gracias por creer, por insistir y por no rendirte.

Diego Joaquín, Hernández Pacheco

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a quienes iluminan mi vida y dan sentido a cada logro alcanzado.

A **Elian**, ese ser lleno de luz que llegó a mi vida para enseñarme nuevas formas de amar, acompañar y crecer. Su presencia ha sido un impulso constante, una motivación sincera y un recordatorio profundo de que los lazos del corazón son tan fuertes y valiosos como los de la sangre. Gracias por ser parte de mi vida, por tu cariño y por inspirarme a ser mejor cada día hijo mío.

A mis padres, **Luis Hernández** y **Betty Pacheco**, cuyo amor, esfuerzo y sacrificio han guiado siempre mis pasos. Su ejemplo de integridad y trabajo es la herencia más valiosa que me han dado.

A mis hermanas queridas, **Gina, Rosita, Maricela y Fernanda**, por su apoyo incondicional, por estar en cada momento importante y por ser un abrazo constante en mi vida. Este logro también les pertenece.

A todos ustedes, con el corazón lleno de gratitud, dedico este esfuerzo y esta meta alcanzada.

Diego Joaquín, Hernández Pacheco

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO

TÍTULO DEL ENSAYO	1
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	4
AUTORIZACIÓN	5
CERTIFICACIÓN DE ANTIPLAGIO	6
AGRADECIMIENTO	7
DEDICATORIA	8
ÍNDICE GENERAL	9
Índice de Figuras	11
Abstract	12
Introducción	13
Desarrollo	14
Conclusión	18
Referencias bibliográficas	19

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.....	20
--------------	----

ÍNDICE DE TABLAS

Cuadro 1.....	20
---------------	----

ÍNDICE DE FIGURAS

Anexo 1. Ficha de levantamiento de información.....	30
---	----

Índice General

Índice de Figuras	2
Abstract	3
Introducción	3
Desarrollo	4
Conclusión	9
Referencias	11

Índice de Figuras

Figura 1. Daños producidos en el río Dulcepamba por la construcción de la hidroeléctrica	5
Figura 2. Comuneros cruzan el río Dulcepamba ante la falta de un puente	6

Abstract

Este ensayo analiza la manera en que la gestión social se convierte en un instrumento de defensa y empoderamiento frente a las vulneraciones de los derechos de la naturaleza en la cuenca del río Dulcepamba. Para ello se ha realizado una revisión de fuentes bibliográficas a través de las cuales se puede entender las relaciones entre sociedad y naturaleza en un contexto de conflicto socioambiental. Los resultados obtenidos determinan que la situación del río Dulcepamba es un ejemplo de que la defensa de los derechos de la naturaleza no solo se centra en el marco normativo legal, sino que involucra a la gestión social como un mecanismo para involucrar a las comunidades locales en la lucha por sus derechos, exigiendo la implementación de un modelo de desarrollo que reconozca la relación armónica entre los seres humanos y la naturaleza. Se concluye que la lucha y procesos de resistencia de la cuenca del río Dulcepamba guarda relación directa con la gestión social de las comunidades locales. Con la finalidad de enfrentar a un modelo de desarrollo fundamentado en la explotación de los recursos, los pobladores se han organizado para proteger el ecosistema fluvial y garantizar que se respete las formas de vida a nivel cultural y económica de las poblaciones que dependen del río. Esta lucha se establece como un ejemplo sobre la manera en que la organización comunitaria enfrenta conflictos socioambientales y los convierte en espacios de empoderamiento y de justicia ecológica.

Palabras clave: Derechos de la naturaleza, gestión social, río Dulcepamba,

Introducción

Uno de los recursos hídricos de enorme relevancia en Ecuador corresponde a la cuenca del río Dulcepamba, que se encuentra ubicada en el cantón Chillanes, en la provincia de Bolívar. Se trata de una zona que tiene importancia a nivel ecológico, social y cultural para las comunidades que residen a su alrededor. Tal hecho se debe a que el río brinda agua para el consumo de las poblaciones aledañas, además que se utiliza en la agricultura y la ganadería. Además, la cuenca del río constituye un elemento de importancia respecto a la organización de las dinámicas económicas y sociales de sus moradores.

Pese a la importancia de este recurso hídrico, en los últimos años, la cuenca del río Dulcepamba se ha visto amenazado por actividades extractivas, disputas por el uso del agua y la implementación de proyectos hidroeléctricos que han afectado tanto al ecosistema como a los derechos de las comunidades locales. En este contexto, la gestión social del territorio se plantea como una herramienta indispensable para la defensa de los derechos de la naturaleza, reconocidos a través de la Constitución de la República del Ecuador desde el 2008.

Desde la perspectiva de investigadores como Argüello (2012), la organización comunitaria y las acciones colectivas son herramientas a través de las cuales los pobladores que residen cerca de la cuenca se movilizan para proteger sus fuentes hídricas y demandar el cumplimiento de la normativa ambiental. La discusión entre actores sociales, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales ejemplifica las tensiones que actualmente se producen entre el desarrollo económico y la sostenibilidad ecológica en el cantón Chillanes.

La lucha por la defensa del río Dulcepamba es uno de los casos más emblemáticos respecto a la aplicación práctica de los derechos de la naturaleza. Respecto a ello, Paz (2022) señala que mediante denuncias, movilizaciones y procesos legales, las comunidades exigen la urgencia de analizar los modelos de gestión del agua y de los recursos naturales, cuestionando las lógicas extractivistas que priorizan el beneficio privado sobre el bienestar colectivo y ecológico de las comunidades. En criterio del autor, este proceso tiene como finalidad fortalecer la conciencia ambiental y el sentido de pertenencia hacia el territorio.

Cabe mencionar que los conflictos suscitados en relación a la cuenca del río Dulcepamba evidencia los desafíos por parte del Estado ecuatoriano para garantizar la armonía entre los

derechos humanos y los derechos de la naturaleza. Las tensiones entre las políticas de desarrollo, las concesiones hidroeléctricas y los marcos normativos ambientales demandan la importancia de construir un modelo de gobierno participativo, justo y sustentable, a través del cual las comunidades locales asuman un rol protagónico en la toma de decisiones que afectan a su entorno y la vida de sus familias.

Tomando en consideración, lo expuesto con anterioridad, este ensayo plantea como objetivo analizar la manera en que la gestión social se convierte en un instrumento de defensa y empoderamiento frente a las vulneraciones de los derechos de la naturaleza en la cuenca del río Dulcepamba. Para ello se aplicó el método analítico – sintético que permitió descomponer el caso de la cuenca del río Dulcepamba, en sus distintos elementos para estudiarlos de forma separada y luego integrar todo lo analizado (Hernández Sampieri et al., 2015) para comprender su vinculación con la gestión social y defensa de los derechos de la naturaleza. Se aplicó una investigación documental, ya que se revisaron distintas fuentes académicas sobre el tema para entender las relaciones entre sociedad y naturaleza en un contexto de conflicto socioambiental. La técnica aplicada fue la revisión bibliográfica y la técnica usada fue una ficha bibliográfica. El análisis realizado permite definir estrategias para consolidar una gestión social que promueva la justicia ambiental y el respeto a los derechos de la naturaleza en el caso de en la cuenca del río Dulcepamba, que a su vez permita reconocerlo no solo como un recurso hídrico, sino como un ser vivo con derechos propios como lo establece la constitución ecuatoriana.

Desarrollo

Iniciando con el caso de estudio, debe señalarse que la cuenca del río Dulcepamba comprende un territorio rico en ecosistemas propios de zonas altas andinas, bosques montanos y áreas agrícolas de subsistencia. En esta región residen comunidades campesinas e indígenas que dependen del agua para su sustento diario, ya sea a través de la alimentación o de actividades agropecuarias y agrícolas. Se conoce que personas de 140 comunidades residen en esta cuenca de drenaje (Borja, 2021). Durante los últimos años, se ha generado una serie de conflictos en el sector a causa de la introducción de proyectos hidroeléctricos, desvío de cauces y centralización del recurso hídrico. Este contexto ha dado paso a conflictos sociales y ambientales que dan cuenta de la disputa entre la aplicación de un modelo de desarrollo extractivista y los principios del Buen Vivir, tal como lo establece la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional Constituyente, 2008) y el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 (2021).

El conflicto por el agua en la cuenca del Dulcepamba se genera en 2002 a partir de la concesión otorgada a la empresa hidroeléctrica Hidrotambo S.A. De acuerdo con el testimonio de las comunidades locales, la empresa ha generado efectos negativos sobre el caudal del río, incidiendo de manera adversa a los medios de vida de los pobladores. Los habitantes de las parroquias de San Pablo de Amalí, Las Naves y Chillanes han denunciado la disminución del flujo del río, la destrucción de tierras agrícolas y el riesgo para sus viviendas debido a los cambios en la dinámica del cauce (Montaño, 2022).

En el 2015, el río Dulcepamba se desbordó en el intervalo “desviado por Hidrotambo SA y socavó partes de la comunidad, causando la destrucción de 12 casas y la muerte de 3 personas. Los líderes comunitarios Manuel Trujillo y Manuela Pacheco fueron juzgados por terrorismo organizado y fueron declarados inocentes” (Kauffman et al., 2022, pág. 1). Ante esta lamentable situación de vulneración de derechos, las comunidades articularon procesos de resistencia y gestión social para exigir la revisión de las concesiones y la reparación de los daños ocasionados.

En el contexto descrito en relación a la cuenca del río Dulcepamba, la gestión social se materializa a través de la organización comunitaria, la formación de comités de defensa del agua y la vinculación con organizaciones de derechos humanos y ambientales (Chérrez et al., 2023). Las acciones colectivas de la comunidad fomentan su participación activa a través de asambleas, marchas, denuncias públicas y procesos judiciales que han tenido como objetivo demostrar la problemática en cuanto a la vulneración de derechos. Su lucha se enmarca en una concepción integral del territorio, donde la naturaleza no es vista como un recurso económico, sino como parte esencial de la identidad y la vida comunitaria (Kefner y Abhari, 2022).

Uno de los aspectos claves en el caso del río Dulcepamba corresponde a la aplicación de los derechos de la naturaleza, reconocidos por primera vez a nivel mundial en la Constitución del Ecuador de 2008. En la Carta Magna se designa a la naturaleza el estatus de sujeto de derechos, permitiendo su defensa ante las instancias judiciales. Este principio ha sido aplicado en el caso de dicha fuente hídrica por parte de las comunidades con el apoyo de la Defensoría del Pueblo y organizaciones como Acción Ecológica para demandar la protección del ecosistema fluvial

y el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte del Estado y las empresas privadas (Mantuano, 2022).

De esta manera, la gestión social se convierte en una herramienta fundamental a través de la cual los pobladores que son parte de las comunidades que residen cerca del río Dulcepamba, así como de líderes locales como Manuela Pacheco y Mauel Trujillo, quienes de manera conjunta y solidaria han logrado gestionar legalmente recursos. Estas acciones tienen como finalidad defender su territorio y preservar su entorno, exigir el cumplimiento de los derechos de la naturaleza, todo dentro de un proyecto de desarrollo sustentable como lo establece la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Desde la perspectiva de Borja (2021), la lucha por el respeto a los derechos de los habitantes, así como del río se enfrenta a la falta de interés por parte de las autoridades, la limitada capacidad institucional del Estado en control ambiental y la persistencia de intereses económicos ligados al extractivismo. Los habitantes que residen en las comunidades de Dulcepamba han afrontado procesos legales llenos de contratiempo, además de ser acusados de criminales como en el caso de Manuel Trujillo (Argüello, 2012). Este contexto es un claro ejemplo de la desigualdad que persiste entre las relaciones de poder establecidos entre la comunidad, el Estado y la empresa privada.

En este contexto, y tomando como referente a lo referido por Borja (2021), la organización social se convierte en una herramienta de cohesión comunitaria que se centra en la lucha del respeto a la naturaleza, la promoción de la consciencia y educación ambiental. La estructuración de las comunidades en espacios de lucha surge como un mecanismo para rescatar el valor de los saberes ancestrales sobre el uso del agua y la conservación del suelo, desde una perspectiva de la equidad y la cultura, tal como lo establece la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional Constituyente, 2008) en materia de organización territorial.

Pese a toda la gestión social, lucha y defensa generada por las comunidades, la Corte Provincial de Justicia de Bolívar desestimó el recurso de apelación presentado por las comunidades y ratificó la sentencia 0502-19 emitida en primera instancia el 5 de septiembre del 2019, al determinar que no existió vulneración de derechos constitucionales. El tribunal concluyó que no se evidenció ninguna transgresión a las garantías fundamentales de los habitantes. La Corte consideró además que los demandantes no aportaron pruebas suficientes que acreditaran de

forma concluyente la existencia de afectaciones ambientales o sociales derivadas del proyecto hidroeléctrico San José del Tambo. En consecuencia, la decisión firme y estricta del tribunal provincial significó que las comunidades indígenas y las organizaciones sociales no consiguieran la protección judicial que esperaban para la defensa de sus derechos en el caso del río Dulcepamba (Chiluisa, 2024).

Ante este contexto resulta oportuno señalar la necesidad de formular estrategias para consolidar una gestión social que promueva la justicia ambiental y el respeto a los derechos de la naturaleza en el caso de en la cuenca del río Dulcepamba, cantón Chillanes. La primera de ellas debería centrarse en fortalecer la educación ambiental y la valorización de los saberes ancestrales. Esto se debe a que mediante la educación ambiental es posible generar una conciencia crítica y ética sobre la relación entre la sociedad y la naturaleza (Estrada et al., 2022). En el caso de dicho río, es posible crear programas escolares y comunitarios para realizar un monitoreo participativo de los recursos hídricos, la reforestación de las riberas y el rescate de prácticas tradicionales de manejo sostenible del suelo y del agua. De esta manera, la articulación del conocimiento científico y los saberes ancestrales permite construir soluciones adaptadas al territorio y fortalecer la identidad cultural comunitaria.

Otra de las estrategias primordiales debe centrarse en la articulación entre la gestión social y las instituciones del Estado (Cardoso et al., 2019). En el contexto actual del caso analizado resulta oportuno definir procesos de diálogo permanente entre las comunidades del Dulcepamba, el Ministerio del Ambiente, la Secretaría del Agua y los gobiernos locales. Todo ello con la finalidad de establecer mesas técnicas y acuerdos de manejo conjunto sobre los recursos hídricos. Además, es necesario, formular políticas de protección del río, planes de manejo de la cuenca y sistemas de alerta temprana frente a posibles impactos ambientales. Este tipo de estrategia de articulación mejora la gobernanza ambiental y ayuda a restablecer la confianza y la corresponsabilidad entre los distintos actores sociales.

A todo lo expuesto es necesario definir una estrategia para la instauración de un modelo productivo y sostenible para contribuir con la protección del río Dulcepamba. El desarrollo de proyectos agroecológicos, de turismo comunitario, energías limpias y sistemas de producción solidaria permite generar ingresos para las comunidades sin comprometer la integridad ecológica del recurso hídrico (Landaeta, 2020). También resulta oportuno crear políticas de compensación ambiental y fondos comunitarios para la restauración de ecosistemas

degradados. Mediante tal propuesta, la gestión social se define como una forma de resistencia y un mecanismo de transformación económica y cultural que garantice la justicia ambiental y la continuidad de la vida en la cuenca del río.

Como se aprecia en lo descrito a lo largo de este ensayo, la situación del río Dulcepamba es un claro ejemplo de que la defensa de los derechos de la naturaleza no solo se centra en el marco normativo legal, sino que involucra a la gestión social como un mecanismo para involucrar a las comunidades en la lucha por sus derechos, exigiendo la implementación de un modelo de desarrollo que reconozca la relación armónica entre los seres humanos y la naturaleza.

Conclusión

Mediante el análisis realizado se demuestra que la lucha y procesos de resistencia en torno a la defensa de la cuenca del río Dulcepamba guarda relación directa con la gestión social de las comunidades locales. Con la finalidad de enfrentar a un modelo de desarrollo fundamentado en la explotación de los recursos, los pobladores se han organizado motivados para proteger el ecosistema fluvial y garantizar que se respete las formas de vida a nivel cultural y económica de las poblaciones que dependen del río. Esta lucha se establece como un ejemplo sobre la manera en que la organización comunitaria enfrenta conflictos socioambientales y los convierte en espacios de empoderamiento y de justicia ecológica.

Otro de los elementos del caso analizado se centra en la importancia del reconocimiento constitucional de los derechos de la naturaleza en el Ecuador. Sin embargo, el caso del Dulcepamba refleja aún limitaciones en torno a dicho reconocimiento, ya que se evidencia la falta de una institucionalidad ambiental sólida, además de la falta de valoración a las acciones asumidas por las comunidades locales. Es por tal motivo, que resulta necesario fortalecer los mecanismos de control, fiscalización y rendición de cuentas, con el objetivo de que las políticas públicas respondan al principio del Buen Vivir y a la protección de los ecosistemas.

Las acciones generadas por las comunidades locales en defensa del río Dulcepamba permite analizar la relación entre sociedad y naturaleza desde una perspectiva de respeto y equilibrio. Los pobladores plantean una propuesta a través de la cual es posible aplicar alternativas al modelo extractivista a partir del conocimiento ancestral, la agroecología y la gestión comunitaria del agua. Este enfoque participativo se adscribe dentro de un paradigma de

desarrollo sustentable, donde las distintas formas de vida son esenciales al tomar cualquier decisión en materia ambiental.

Finalmente debe referirse que, el caso del río permite reflexionar acerca de la importancia de la gestión social como un recurso en materia de justicia ambiental y respeto a los derechos de la naturaleza. En este sentido es esencial establecer una articulación armónica entre las comunidades y el Estado que garantice la protección de los ecosistemas frente a las presiones del extractivismo. Mediante el diálogo, la educación ambiental y la corresponsabilidad es posible construir un modelo de desarrollo sustentable en el que los recursos hídricos, los bosques y la tierra sean reconocidos como sujetos de vida y de derechos.

Referencias bibliográficas

Argüello, L. (2012). *Dulcepamba, el río que quita el sueño a toda una comunidad*. Recuperado el 28 de octubre de 2025. Obtenido de: <https://sobrevivientes.planv.com.ec/manuel-trujillo-y-la-hidroelectrica-de-hidrotambo/>

Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Lexis. Obtenido de: <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/constitucion-republica-ecuador>

Borja, C. (2021). *Devuelvan el agua al río*. Recuperado el 28 de octubre de 2025. Obtenido de: <https://verdadparalavida.accionecologica.org/devuelvan-el-agua-al-rio/>

Cardoso, A., Guilherme, T. y Pereira, J. (2019). *Gestión Social. Epistemología de un paradigma*. Cuenca: Universidad del Azuay. Obtenido de: <https://publicaciones.uazuay.edu.ec/flip/books/libro/uazuay-libro-67.pdf>

Corte Provincial de Justicia de Bolívar (2019). Sentencia 0502-19-jp sobre Protección de Derechos Fundamentales en Ecuador. Disponible en: <https://www.studocu.com/ec/document/universidad-de-las-americanas-ecuador/derechos-ambientales-y-de-la-naturaleza/sentencia-0502-19-jp/67853413>

Chérrez, C., Amores, D., Bermeo, G., Carrión, P., Mafia, S., Mosquera, S. e Idrovo, V. (2023). *Informe Ataques de defensores de derechos humanos y de la naturaleza. Proyecto socioambiental Dulcepamba*. Chillanes: Proyecto Dulcepamba. Disponible en: https://inredh.org/archivos/pdf/informe_hostigamiento_dulcepamba.pdf

- Chiluisa, C. (2024). *Omisiones de la autoridad ambiental durante el control y seguimiento de los proyectos hidroeléctricos en el Ecuador. Casos de los ríos Piatúa y Dulcepamba*. Tesis de pregrado. Quito: Universidad Central del Ecuador. Disponible en: <https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/f9edd4b5-7cde-4cd7-9466-407905d70777/content>
- Estrada, J., Zuñiga, C., Isamit, F. y Fernández, T. (2022). *Educación Ambiental para un planeta sostenible. Propuestas didácticas*. Barcelona: Ooctaedro. Disponible en: <https://octaedro.com/wp-content/uploads/2023/07/9788419023582-1.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F.:Mc Graw Hill Education. Disponible en: https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- Kauffman, C., Bajpai, S., Kelsey, L., Macpherson, e., Martin, P., Pelizzon, A. y Putzer, A. S. (2022). Caso judicial en Ecuador: derechos del río Dulcepamba. *Eco Jurisprudence Tracker.*, 1, 1-2. Disponible en: <https://ecojurisprudence.org/es/iniciativas/proyecto-hidroelectrico-san-jose-del-tambo/>
- Kefner, H. y Abhari, I. (2022). *Escrito de Amicus Curiae Causa No. 502-19-JP., Acción de Protección Caso de los Derechos de la Naturaleza y Derechos de la Comunidad de San Pablo de Amalí*. Disponible en: https://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBldGE6J2VzY3JpdG8nLCB1dWlkOic3ZGY3MWFmNy11ZjRiLTRIMDctOTEzYy03MjEwMDhmOGFiNWmucGRmJ30=
- Landaeta, L. (2020). *Aproximación teórica al desarrollo eco sustentable para el manejo del recurso agua con un enfoque sistémico*. Madrid: Académica Española. Disponible en: <https://www.amazon.ae/Aproximaci%C3%B3n-Te%C3%B3rica-Desarrollo-Sustentable-Sist%C3%A9mico/dp/6200409080>
- Mantuano, M. (2022). *Comunidades esperan que se revierta el uso del río Dulcepamba para proyecto hidroeléctrico Hidrotambo*. Recuperado el 28 de octubre de 2025, de <https://www.observatoriosocioambiental.info/2022/12/01/comunidades-esperan-que-se-revierta-el-uso-del-rio-dulcepamba-para-proyecto-hidroelectrico-hidrotambo/>

Montaño, D. (2022). *El caso del río Dulcepamba, explicado*. Recuperado el 28 de octubre de 2025, de <https://gk.city/2022/02/20/el-caso-del-rio-dulcepamba-explicado/>

Paz, A. (2022). *Ecuador: la justicia le da la razón a comunidades del río Dulcepamba en su lucha contra una hidroeléctrica*. Recuperado el 28 de octubre de 2025, de <https://es.mongabay.com/2022/03/ecuador-la-justicia-le-da-la-razon-a-comunidades-del-rio-dulcepamba-en-su-lucha-contra-una-hidroelectrica/>

Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 (2021)*. Disponible en: <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/09/Plan-de-Creacio%CC%81n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado.pdf>

Anexos

Figura 1. *Daños producidos en el río Dulcepamba por la construcción de la hidroeléctrica*



Nota: Sobre las rocas del río Dulcepamba han quedado grandes tubos de cemento de la construcción de la hidroeléctrica. Fuente: Argüello (2012)

Figura 2. *Comuneros cruzan el río Dulcepamba ante la falta de un puente*



Nota: El invierno afecta a la comunidad. En febrero de 2019, el río se llevó dos casas y afectó parte de la carretera. Fuente: Argüello (2012)